

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 1 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 23 de Noviembre de 2015 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en la convocatoria de Diciembre. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado
- 6.- Claridad expositiva del alumno

Asimismo, se ha decidido que los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Grado antes de las 14 horas del día 14 de Diciembre de 2015 en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De igual manera, se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 17 de Diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J", quedando fijado de manera provisional, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

Prieto Álvarez, Ariadna
Prieto Iglesias, Zaira
Sánchez Arévalo, José Ángel
Sánchez García, Noelia
Triguero Sánchez, Amanda
Alonso García, María Nieves
Díaz González, María
Farto Garea, Adrián
Fernández Ares, José María
García Quintas, Luis

En León a 23 de Noviembre de 2015

Fdo.: Juan José Fernández Domínguez
Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Alegre Martínez
Vocal

Fdo.: Eva Isabel Sanjurjo Ríos
Secretaria

AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 2 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 23 de Noviembre de 2015 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en la convocatoria de Diciembre. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado
- 6.- Claridad expositiva del alumno

Asimismo, se ha decidido que los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Grado antes de las 14 horas del día 14 de Diciembre de 2015 en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De igual manera, se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado en el Aula 8 de la Facultad de Derecho el día 17 de Diciembre de 2015 a las 9:30 horas.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J", quedando fijado de manera provisional, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

Rodríguez López, Miriam
Fartos Santos, Natalia
García López, David
García Pedroza, Genoveva
Gómez-Bernardo Martínez, Francisco de A.

En León a 23 de Noviembre de 2015

Fdo.: Romualdo Bermejo García
Presidente

Fdo.: Roberto Fernández Fernández
Vocal

Fdo.: Isabel Durán Seco
Secretaria

AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO